



**PERÚ**

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Ancash

Unidad de Gestión  
Educativa Local Santa



## **PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATO – PERSONAL ADMINISTRATIVO – D.L. 276 – INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDE UGEL SANTA**

LEY 24041 – RVM Nº 287-2019 – MINEDU  
OFICIO MULTIPLE Nº 00094-2024-MINEDU

Se comunica a los SERVIDORES ADMINISTRATIVOS contratados de las Instituciones Educativas (EBR, EBE EBA Y CETPRO); así como de la Sede Institucional de la UGEL, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, que se iniciara el proceso de RENOVACION de contrato administrativo por servicios personales para el año 2024, al amparo de la Ley 24041, de acuerdo al siguiente CRONOGRAMA:

### **CRONOGRAMA DE RENOVACION DE CONTRATO D.L. 276 – PERIODO 2025**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Revisión de plazas sujetas a la ley 24041, de las II.EE y sede UGEL y verificación de cumplimiento de requisitos	Recursos Humanos de la UGEL	<b>18/11/2024</b>	<b>22/11/2024</b>
Publicación de plazas de los servidores enmarcados en la ley Nº 24041	Recursos Humanos de la UGEL	<b>25/11/2024</b>	<b>27/11/2024</b>
Presentación de Expedientes por Mesa de Partes de la UGEL Santa.	Servidores administrativos	<b>02/12/2024</b>	<b>04/12/2024</b>
Evaluación de expedientes y emisión de resolución.	Recursos Humanos de la UGEL	<b>05/12/2024</b>	<b>27/12/2024</b>

### **PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES (REQUISITOS)**

- La presentación de expedientes se realizará vía Mesa de Partes de la UGEL- Santa (de acuerdo al horario de atención), y en el tipo de solicitud colocar: RENOVACION DE CONTRATOD.L. 276 – 2025.
- El expediente que se presentará debe contener lo siguiente:
  - a) FUT
  - b) Ficha de contrato debidamente llenado, firmado y con huella (anexo 4)
  - c) Declaración Jurada para contratación, debidamente llenado, firmado y con huella (anexo 5)
  - d) Copia de la RD. De contrato Periodos 2023 y 2024.

### **Nota importante**

Los expedientes deben ser ingresados por Mesa de Partes de la UGEL – Santa, en la fecha que señala el CRONOGRAMA, bajo responsabilidad del servidor (a). Los expedientes que se ingresen antes o después de la fecha señalada no se tomarán en cuenta.

Nuevo Chimbote 13 de noviembre de 2024

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN  
UGEL SANTA